

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 21 de febrero de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a “La Buena Pasta Badajoz, S.L.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: La Buena Pasta Badajoz, S.L.

Último domicilio: C/ Zurbarán, 6, bajo.

Expediente nº: 172/04.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. nº 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículos 52.1 y 52.3 a.1).

Sanción: 1.200 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Sr. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 21 de febrero de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2005 sobre construcción de nave de clasificación y envasado de carbón vegetal. Situación: Paraje “Las Royadas”, parcelas 1 y 26 del polígono 39. Promotor: Casaex, S.L., en Jerez de los Caballeros.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción nave de clasificación y envasado de carbón vegetal. Situación: Paraje “Las Royadas”, parcelas 1 y 26 del polígono 39. Promotor: Casaex, S.L. Jerez de los Caballeros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 25 de febrero de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 2 de marzo de 2005 por el que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la “Adquisición de 735 equipos PC y 400 impresoras para el Servicio Extremeño de Salud”. Expte.: CS/00/06/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: CS/00/06/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de 735 Equipos PC y 400 Impresoras para el servicio Extremeño de Salud.
- b) Número de unidades a entregar: 735 Equipos PC y 400 Impresoras.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Según Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.